

## *La situación política en la provincia de Las Palmas en los prolegómenos de la II República: La precisión de un informe*

María Luisa MONTEIRO QUINTANA

### RESUMEN

A finales de 1930, el general Dámaso Berenguer convocaba elecciones generales para el uno de marzo de 1931. A partir de entonces, se ponían en marcha los preparativos para las mismas con la finalidad de iniciar el retorno a la normalidad constitucional anterior a 1923. En este contexto, el Ministro de Gobernación, el grancanario Leopoldo Matos, envió a los gobernadores civiles una Circular solicitándoles un Informe detallado sobre la situación política de la provincia en la que estuviesen ejerciendo su cargo, con el propósito de pulsar y conocer la relación e implantación de las distintas fuerzas políticas después de más de seis años sin elecciones.

En la provincia de Las Palmas, el Gobernador Civil Luis de León elevó a Matos una extensa Memoria precisando y valorando con enorme exactitud la realidad política de la provincia en los prolegómenos de la proclamación de la II República.

En este artículo, nos proponemos hacer un análisis de esta realidad a través de la información que el Gobernador transmitió a Matos, y en la que demostraba tener un conocimiento exhaustivo de la misma, como corroborarían los resultados electorales de abril de 1931, aproximándonos asimismo a las particulares prácticas políticas que subyacen en dicho Informe.

**Palabras clave:** Informe, Memoria, Gobernador Civil, situación política, fuerzas políticas, Monarquía.

### ABSTRACT:

At the end of 1930, the general Dámaso Berenguer summoned general elections for March 1, 1931. From then, the preparation for this event started by the purpose of returning to the constitutional normality, previous to 1923. In this context, the Minister of Government, Mr. Leopoldo Matos, sent a Circular letter to the civil governors, requesting them a report detailed on the political situation of the province in which they were exercising their function, with the intention of pulsating and knowing the relation and implantation of the different political forces after more than six years without elections.

In the province of Las Palmas, the Civil Governor, Mr. Luis de León, sent to Mr. Matos an extensive report specifying and valuing, with enormous accuracy, the political reality of the province for the prefaces of the proclamation of the the IInd Republic.

In this paper, we do an analysis of this reality across the information that the Governor transmitted to Mr. Leopoldo Matos, and across which the Governor demonstrated have an exhaustive knowledge of this reality, as the electoral results of April, 1931, corroborated, allowing us to come closer, likewise, to the particular political practices contained in the above mentioned report.

**Key words:** Report, Memory, Civil Governor, political situation, political forces, Monarchy.

## INTRODUCCIÓN

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 arrojaron en la provincia de Las Palmas unos resultados favorables a la candidatura monárquica. Así, de 451 concejales electos, 428 eran monárquicos o independientes afines<sup>1</sup>. Las Palmas de Gran Canaria no estuvo, además, entre las 41 capitales de provincia en las que triunfó la conjunción republicano-socialista, sino que pasó a formar parte de las 9 restantes, en las que ganaron los monárquicos.

Esta situación vino a corroborar el panorama expuesto, en diciembre de 1930, por el entonces Gobernador Civil de Las Palmas, Luis de León, al Ministro de Gobernación, el grancanario Leopoldo Matos. La información le había sido requerida por el Ministro, con el fin de conocer la situación política en la provincia, ante la posible convocatoria de elecciones generales para marzo de 1931. Antes de adentrarnos en el análisis de las previsiones elaboradas por el Gobernador Civil, trataremos sucintamente las circunstancias que llevaron a plantear la convocatoria de elecciones generales, y la solicitud del Ministro de Gobernación a los gobernadores de una Memoria sobre la situación política en cada provincia del Estado.

## LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES GENERALES

En enero de 1930, Miguel Primo de Rivera, después de casi siete años en el poder, presentaba su renuncia al mismo, sucediéndole el también general Dámaso Berenguer. Éste último anunció la vuelta a la normalidad constitucional anterior a la Dictadura, que se realizaría a través de un proceso electoral que daría comienzo con la celebración de elecciones generales, previstas para el 1 de marzo de 1931. La pretensión de restablecer la situación previa al golpe de estado fue considerada por sus adversarios como un auténtico anacronismo, puesto que entendieron que era una situación insostenible y agotada en 1930. Ello le valió el título, generalizado a partir del artículo de Ortega y Gasset, de *El error Berenguer*, consistente en “*tratar de hacer como si aquí no hubiera nada radicalmente nuevo*”<sup>2</sup>.

Sin embargo, la mayor parte de los políticos monárquicos, anclados aún en su pasado caciquil<sup>3</sup>, no ocultaron su satisfacción por la decisión de Berenguer, y se aprestaron con rapidez a la preparación de las candidaturas y las elecciones generales, siguiendo los cánones que habían caracterizado la Restauración.

---

<sup>1</sup> A. Millares Cantero: *La Segunda República y las elecciones en la provincia de Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, Colección “Guagua”, 1982, p. 29.

<sup>2</sup> J. Tusell Gómez: *Manual de Historia de España. Siglo XX*, Madrid, 1990, p. 285.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 284.

En este contexto se enmarca la preparación en Las Palmas de unas elecciones generales, no celebradas finalmente, pero que pusieron en marcha complejas negociaciones entre los hombres fuertes de la política local canaria. Esta convocatoria fue rechazada por grupos de opinión vinculados con las izquierdas republicanas y socialistas, los cuales, a través de sus órganos de expresión, *El Tribuno* y *El Socialista*, respectivamente, exigían la convocatoria de elecciones municipales y provinciales antes de las generales, y amenazaban con una campaña de abstención.

La sustitución de Berenguer por el almirante Aznar se saldó con la suspensión de dicho proceso electoral, y la convocatoria de elecciones municipales para el 12 de abril de 1931. Finalmente, las elecciones generales tuvieron lugar en un marco político completamente diferente: el de la II República, tras su proclamación el 14 de abril de 1931.

## LA CIRCULAR DEL MINISTRO DE GOBERNACIÓN

Tras la convocatoria de elecciones, Leopoldo Matos remitió a los gobernadores civiles una Circular por la que les instaba a enviar a su Ministerio una memoria, en la que se detallara con suma precisión la situación política de cada provincia. La Circular incluía instrucciones sobre las materias o epígrafes que las memorias debían contener: las personas de mayor influencia en la provincia y los partidos a qué estaban adscritas; los partidos con más fuerza en la provincia; la importancia y cuantía de los monárquicos en sus diversas tendencias; la existencia o inexistencia de grupos nacionalistas; las impresiones sobre la presencia de separatistas, regionalistas o movimientos análogos; sobre el volumen de los partidos republicanos en sus diversas corrientes, así como de los elementos socialistas y sindicalistas; y la existencia de comunistas, anarquistas o afines.

También se requería la composición de la Diputación Provincial (en el caso de Canarias, de la Mancomunidad y cabildos insulares). Se debía indicar la filiación de su presidente y las fracciones políticas presentes, así como la composición de los principales ayuntamientos, expresando el carácter político de alcaldes y tenientes de alcalde, y la distribución de concejales por partidos. Tenía que incluirse, en este último aspecto, los cargos que habían sido nombrados gubernativamente, y cuáles habían sido designados por elección de corporaciones.

Finalmente se exigía la relación de centros, clubes, casinos, casas del pueblo, oficinas de sindicatos, juntas locales, comités, y demás organizaciones de todos los sectores políticos; indicando, en cada caso, el número de socios o afiliados.

Otros epígrafes hacían referencia a la propaganda efectuada desde la formación del gobierno y la convocatoria de elecciones; noticias sobre existencia de pactos y turnos entre diversas agrupaciones políticas para la elección de diputados; la posibilidad de acuerdos entre los elementos dinásticos, y las dificultades que presentaba su conciliación por motivos locales o personales; la situación de cada distrito, manifestando a qué candidato se proponían apoyar; de éste se solicitaba su arraigo y profesión, el partido a que pertenecía y con qué medios y fuerzas contaba. Acababa con la impresión de cómo se presentaba la lucha en los distritos, qué candidatos contaban con mayores probabilidades y qué resultados ofrecería, en general, la futura contienda electoral.

La situación política en la provincia de Las Palmas en los prolegómenos de la II República, se puede conocer de manera precisa a través de las informaciones remitidas por el Gobernador Civil de la provincia al Ministro de Gobernación, dado que en ellas se extendía en detallar el panorama político provincial.

## **EL INFORME DEL GOBERNADOR CIVIL**

### **EL PRÓLOGO**

En la provincia de Las Palmas, esta Memoria fue realizada por el Gobernador Civil Luis de León<sup>4</sup>, quién reflejó con enorme precisión la realidad política de la provincia en los prolegómenos de la proclamación de la II República. El análisis de este Informe permite confirmar la pervivencia de determinadas constantes de la política local, sobre las que se había estructurado su funcionamiento desde los tiempos de la Restauración<sup>5</sup>. Entre ellas la fuerte personalización de la vida política en las islas, donde las fuerzas de la Monarquía se habían articulado en torno al líder del partido, y cuyo funcionamiento se basaba precisamente en la disciplina al jefe. Los partidos identificaban de esta manera toda su gestión en los logros obtenidos por éste de la Administración central para la circunscripción electoral que representaba, los cuales eran presentados ante la sociedad como el fruto exclusivo de su gestión personal.

En 1930, el personalismo seguía imperando en la organización de las fuerzas dinásticas. El Gobernador anticipaba que, a pesar de lo ordenado desde

---

<sup>4</sup> Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Fondo Documental Leopoldo Matos, Legajo 29, Documento 993.

<sup>5</sup> M. L. Monteiro Quintana: *La derecha en Las Palmas durante la II República: el Partido Popular Agrario Autónomo*, Tesis Doctoral inédita, Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2004.

Madrid, no habían podido atender a la división en materias que la Circular del Ministerio establecía, ya que Las Palmas “*manifiesta un débil sentimiento de compenetración con la política nacional*”. Revelaba así, desde la introducción del Informe, que las agrupaciones políticas, más que en torno a ideas y principios, se habían formado en las islas en torno a personas. De ahí, según el Gobernador, la tendencia personalista de tales agrupaciones, por lo que las mismas respondían a diferencias personales, “*siempre minúsculas*”. Por ello señalaba la falta de enlaces sólidos con los partidos monárquicos nacionales, en un momento, además, en que estos se estaban reconstituyendo de cara a las próximas elecciones.

La necesidad de estas agrupaciones de contar con interlocutores en el poder central, había sido una de las claves del funcionamiento del sistema de la Restauración en las islas, ya que la burguesía canaria precisó siempre de un gestor cualificado en Madrid. Esta función la había ejercido, hasta su muerte, el líder de los liberales canarios, Fernando León y Castillo. Más de seis años de Dictadura no habían alterado esta concepción de la política por parte de las clases dirigentes. En este sentido, el Gobernador Civil consideraba, en 1930, una suerte que la provincia de Las Palmas hubiese polarizado sus apoyos políticos en torno a personas destacadas en la esfera del Gobierno, a las que elogiaba por su “*leal servicio de las instituciones y del régimen monárquico. Así se entenderá fácilmente, que la inmensa mayoría del país es de ideas y sentimientos monárquicos*”. Aludía también a que la tradición histórica de la institución monárquica en España tenía incluso un mayor arraigo en las islas, ya que éstas se encontraban más lejos de los centros de discusión y lucha, lo cual no excluía la realidad de algunas deserciones aisladas, “*muy pocas y de escasa importancia, acaecidas últimamente como consecuencia del régimen dictatorial y de las propagandas antimonárquicas*”.

El hecho de contar con las distintas fuerzas de la burguesía para garantizar la estabilidad del régimen de la Restauración se había revelado como una condición indispensable para garantizar su funcionamiento y mantenimiento en las islas. Por ello, desde un principio, se intentó aglutinar a la burguesía isleña en torno a los partidos dinásticos, para lo cual era requisito indispensable contar con todas las personas influyentes, aunque representaran a otra fuerza política, como ocurrió con la candidatura de Benito Pérez Galdós o del republicano Rafael Guerra del Río. Éste último había conseguido en 1920 y 1923 su acta de diputado con el apoyo de las fuerzas caciquiles, tras los pactos oportunos con Matos y su hombre fuerte en la provincia de Las Palmas, José Mesa y López<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> J. Varela Ortega (ed.): *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001, p. 116.

La representación parlamentaria de la isla de Gran Canaria, en las elecciones de 1920 y 1923, había sido, por lo tanto, compartida, ya que fueron elegidos dos diputados monárquicos y uno republicano<sup>7</sup>. El Gobernador Civil explicaba esta situación no por la importancia de las fuerzas antimonárquicas, sino por conveniencias y necesidades políticas determinadas por las circunstancias locales, principalmente la de contar, entre los distintos partidos nacionales, con apoyos y auxilios considerados necesarios en las luchas provinciales. También por el prestigio de algunos de los candidatos, como Pérez Galdós, “*que por otros motivos no podía ser desairado por su tierra natal cuando aspiró a su representación en Cortes*”. Estos precedentes, añadía, habían supuesto una brecha en la representación exclusivamente monárquica que enviaba la isla al Parlamento, que “*difícilmente podría hoy cerrarse*”, y tal vez representarían un obstáculo para las futuras elecciones.

Las informaciones del Gobernador se ajustaban con exactitud a la realidad de la política local. A partir de 1919 se habían advertido los primeros síntomas del resquebrajamiento de las prácticas de actuación política que se mantenían desde la implantación del turno de partidos en las islas. La aparición de nuevos partidos, que adquirieron cierta presencia, aún estando al margen de la alternancia del sistema, como el PSOE, o las propias luchas que planteaba la sucesión del líder del Partido Liberal Canario, Fernando León y Castillo, eran ejemplo de esta incipiente alteración del panorama político.

Muestra de ello habían sido las elecciones de 1920 en Las Palmas, que sirvieron al Gobernador para manifestarse acerca de la necesidad de contar con personalidades ajenas al sistema del turno en las candidaturas oficiales. La elección del republicano Guerra del Río en un distrito en el que el republicanismo no tenía una presencia considerable, ha sido objeto de diversas interpretaciones, como la necesidad de aglutinar a las distintas personalidades influyentes en las islas a cambio de la estabilidad del régimen. De igual forma se plantean otras cuestiones, que trataremos de explicar someramente.

Guerra del Río accedió a su acta de diputado por Las Palmas gracias a su inserción en el sistema caciquil grancanario, mediante la negociación previa con Leopoldo Matos y José Mesa. Las razones que llevaron a las clases dirigentes de la provincia a ayudar a Guerra en estas elecciones son complejas de dilucidar. Las propias luchas entre las fuerzas caciquiles podrían haber impulsado a Matos y Mesa a movilizar sus fuerzas a favor de Guerra del Río. Sin embargo, hay que considerar las gestiones de Mesa al respecto. Éste detalla en sus *Memorias* el acuerdo alcanzado con Guerra y las razones que le llevaron a ello<sup>8</sup>, siendo su

---

<sup>7</sup> La provincia de Las Palmas elegía cinco diputados: tres por la isla de Gran Canaria, uno por Fuerteventura y otro por Lanzarote.

<sup>8</sup> J. Mesa y López: *Memorias de un cacique*, fotocopia del original mecanografiado, Archivo privado de José Mesa y López, Las Palmas de Gran Canaria, fols. 23-26.

explicación sobre ese particular verosímil y coincidente en lo esencial con las informaciones del Gobernador Civil. Así, sus razones apuntan en una doble dirección<sup>9</sup>: por un lado, se trataba de destruir la estrategia de quienes le combatían desde su propio partido, el liberal, demostrando que la obtención del tercer escaño pasaba por su apoyo. Por otro, atendía a la conveniencia de contar con aliados para la causa grancanaria entre las filas republicanas, al tiempo que contrarrestaba la estrategia tinerfeña de poseer colaboradores en las distintas formaciones políticas en Madrid<sup>10</sup>. De esta forma, mientras Tenerife tenía relaciones con prácticamente todas las fuerzas presentes en el Parlamento, lo mismo republicanos que monárquicos, Gran Canaria sólo contaba con el apoyo de León y Castillo, que si bien se consideraba muy valioso, no era suficiente. Después de su muerte la burguesía de Gran Canaria contaba con Matos; y aunque Mesa dudaba sobre la capacidad de Guerra del Río, cuya carrera política comenzaba, para contrarrestar cualquier impulso de Lerroux, diputado republicano por Tenerife, que pudiera suponer un perjuicio para Gran Canaria, finalmente optó por apoyarle.

Así quedó cerrado el pacto entre los dos políticos, lo que suponía la inserción de Guerra del Río y del republicanismo que éste representaba en las estructuras caciquiles del poder insular. De ahí que, como afirma el historiador José Miguel Pérez, en Canarias es necesario combinar, en cada momento, el análisis de la movilización de las nuevas fuerzas políticas emergentes con el de la actuación que siguen los sectores dominantes de la burguesía insular para amortiguar sus efectos<sup>11</sup>.

En este sentido, cuando el Gobernador Civil informaba sobre la presencia en Las Palmas de partidos republicanos y socialistas, destacaba el hecho de que ambos partidos captaban fácilmente a la población obrera, lo que los podría convertir en una fuerza nada despreciable con la que contar. Pero añadía que, aún sumando sus electores, no representaban sino una minoría, que no alteraría la representación parlamentaria grancanaria, por lo que los monárquicos asegurarían los dos primeros candidatos.

La presencia organizada de republicanos y socialistas en Las Palmas se remontaba a principios del siglo XX: en 1903 se había constituido el Partido Republicano Federal, de la mano del abogado José Franchy y Roca, mientras que el PSOE se creaba en 1918.

Estos primeros años del siglo son de importantes transformaciones para la sociedad canaria: el desarrollo del modelo económico puertofranquista y libre-

---

<sup>9</sup> J. M. Pérez García: *Canarias: de los Cabildos a la división provincial*, Las Palmas de Gran Canaria, Centro de Investigación Económica y Social de Canarias, 1997, p. 153.

<sup>10</sup> El enfrentamiento secular entre las burguesías de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, conocido como "pleito insular", marcaba, en gran medida, la actuación de los representantes políticos de las dos islas capitalinas, de cara a obtener todo tipo de ventajas de la Administración central para sus respectivas islas.

<sup>11</sup> J. M. Pérez: *Canarias: de los Cabildos...*, op. cit., p. 154.

comercial, basado en la agricultura de exportación y en el crecimiento de la actividad comercial, provocaron un importante auge del capitalismo en las islas. Este proceso conllevó un desarrollo portuario y urbano, que atrajo a la población procedente de los núcleos rurales, así como de las islas periféricas, que emigró hacia las ciudades capitalinas del archipiélago.

Precisamente, las transformaciones económicas, los cambios en las relaciones de producción y el crecimiento y concentración de la población urbana tuvieron como consecuencia la aparición de nuevas fuerzas políticas al margen del sistema del turno. Éstas se organizaron con el fin de representar y defender a los grupos sociales emergentes, fundamentalmente urbanos, que habían quedado fuera de la representación política de la Restauración, denunciando, a su vez, los excesos y abusos de dicho sistema.

El Partido Republicano Federal, liderado por José Franchy y Roca, centró sus esfuerzos en la concienciación y fortalecimiento de las primeras organizaciones de trabajadores. El republicanismo arraigó fundamentalmente en los núcleos urbanos de cierta entidad, sostenido por los sectores sociales pequeño-burgueses, y vinculado, desde el principio, a los incipientes sindicatos obreros, sobre los que ejercería una notable influencia. Así, de 1903 a 1914, este partido puso las bases sobre las que se iría desarrollando paulatinamente en Las Palmas la toma de conciencia de las clases populares, aunque a niveles muy embrionarios<sup>12</sup>. Según el historiador Agustín Millares, una pequeña y mediana burguesía a extramuros del sistema (profesionales, comerciales, artesanos y empleados) le dio vida en principio. Pero no sería hasta su entronización en el populoso barrio de La Isleta, apéndice portuario de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, donde se concentraba una numerosa mano de obra de procedencia campesina, cuando empezaría a adquirir cierta envergadura. Las huelgas, paros, manifestaciones y mítines, registrados tras su puesta en marcha, junto a la fundación de la Federación Obrera y de la Casa del Pueblo, son, entre otros, los signos de un movimiento obrero y popular, que, ante la inexistencia de organizaciones socialistas, permaneció bajo la égida de Franchy hasta 1918, cuando se constituyó la primera agrupación del PSOE, de la mano de un grupo de republicanos federales<sup>13</sup>. Los primeros núcleos socialistas, por lo tanto, surgieron en las islas con cierto retraso con respecto al resto del Estado.

Los republicanos y socialistas conocieron, por estos años, una etapa de crecimiento considerable, pero insuficiente para contrapesar la enorme influencia y arraigo del poder caciquil, y la desidia del campesinado canario. Su fuerza no bastó para influir realmente en la dinámica política controlada por los partidos monárquicos, insertos de lleno en las estructuras caciquiles.

---

<sup>12</sup> A. Millares: *La Segunda República...*, op. cit., p.12.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

Sin embargo, los primeros síntomas de agotamiento del sistema de la Restauración se empezaron a sentir en los núcleos urbanos, donde los mecanismos de dominación eran más difíciles de aplicar, y donde estas organizaciones republicanas y socialistas habían conseguido arraigar con cierta importancia, concienciando a las clases trabajadoras e influyendo en la conflictividad social.

Por ello, el triunfo electoral de los candidatos de izquierda en los primeros momentos de la II República en Las Palmas, hay que relacionarlo no sólo con las perspectivas abiertas por el régimen republicano, sino también con las propias divisiones en el seno de las fuerzas monárquicas, así como con el retraimiento inicial en el que éstas se sumieron, más que con la influencia real que republicanos y socialistas tenían en la provincia.

El Informe del Gobernador Civil insistía, en cuanto a la mayoría monárquica y su distribución entre los partidos dinásticos nacionales, en esa falta de enlaces sólidos con los mismos y el predominio de la influencia personal. En este punto alababa a Leopoldo Matos por considerar que era la persona que *“providencialmente ha sabido agrupar en torno suyo la casi totalidad de dichos elementos”*. Pero advertía de la necesidad de reconocer cierta repercusión de la situación general en las islas, en relación con la organización y movilización política, como medida de precaución y previsión para el futuro, *“cuando tanto ardor combativo se despliega por las organizaciones contrarias”*.

Tras la introducción general, el Gobernador Civil pasaba a detallar, por separado, cada uno de los epígrafes requeridos desde el Ministerio de la Gobernación. En ellos confirmaba sus apreciaciones iniciales, que iría desgranando pormenorizadamente, insistiendo y reafirmandose en todo momento en sus primeras valoraciones.

## LOS EPÍGRAFES

El primero de los epígrafes hacía referencia a *“Quienes son hoy las personas de mayor influjo en la región, y a qué partidos están adscritas”*. Luis de León no tenía ninguna duda en señalar a José Mesa y López como la persona más destacada de la política, *“sin temor a equivocación”*, no sólo en el ámbito insular sino también en el provincial. Nombraba también a conocidas personalidades de la política local, procedentes del “leonismo” e integrantes del bloque de poder político y económico que aglutinaba a la burguesía, y que había hecho posible el funcionamiento del sistema en las islas. La relación de notables era la siguiente: Cristóbal Bravo de Laguna, el Marqués de Arucas (Felipe Massieu de la Rocha) y el Conde de la Vega Grande, Pedro del Castillo y Manrique de Lara, todos ellos entre los mayores propietarios de la provincia; el ex diputado por Fuerteventura, Salvador Manrique de Lara y Massieu;

el industrial y cosechero Francisco Gourié y Marrero, importante cacique del municipio de Arucas antes de la Dictadura de Primo de Rivera; Manuel del Toro y González y Salustiano Estévez, piezas clave, a principios de los años 20, del caciquismo “leonino” en las localidades de Arucas y Guía, respectivamente; los médicos, y “mesistas” declarados, Gregorio León y David Ramírez. Señalaba la adscripción de todos ellos a la Monarquía, aunque no estuvieran afiliados a ningún partido, y “*sólo afectas a la persona de V.E.*”. Afirmaba categóricamente que en todos los distritos era seguro el triunfo de los candidatos monárquicos que se presentaran.

En este mismo epígrafe el Gobernador introducía otro elemento que consideraba de influencia: las Casas Carboneras y Consignatarias establecidas en el Puerto de La Luz y de Las Palmas, extranjeras en su mayoría. Éstas, que habían prestado siempre su apoyo al Gobierno, lo habrían de seguir prestando, según Luis de León, aunque advertía que el influjo sobre sus obreros ya no era el mismo de hacía años.

La presencia en el Puerto de La Luz de las compañías extranjeras, sobre todo británicas, y en menor medida alemanas, se inscribe en la dinámica expansiva del capitalismo internacional durante el período 1870-1914. Las transformaciones experimentadas por los transportes marítimos, entre otras cuestiones, convirtieron al puerto grancanario, por su ubicación y condiciones geográficas, y por las facilidades ofrecidas, en una excelente estación carbonera al servicio de las poderosas sociedades capitalistas, que hicieron del tráfico colonial su principal fuente de beneficios<sup>14</sup>. Siete grandes firmas extranjeras, con fuertes apoyos financieros e insertas en los grupos de presión de sus respectivos países, usaron La Luz como puerto de aprovisionamiento y de repuesto. Así, progresivamente se fueron estableciendo las siguientes compañías: Elder Dempster, Blandy Brothers, Wilson Sons, Cory Brothers, Woermann Linnie, Compañía Carbonera de Las Palmas, y Miller y Cia. Como indica el historiador Francisco Quintana, todas ellas respondían a la necesidad de disponer de una base de operaciones para el apoyo de sus flotas y de sus intereses coloniales en África y en América, o servían de agencias a importantes navieras atraídas por las ventajas del puerto.

Estas compañías siguieron una estrategia de actuación común, basada en controlar los servicios portuarios, y expandirse a los sectores vitales de la economía insular en busca de beneficios. Para ello se aseguraron el control de las exportaciones de frutos, y diversificaron sus actividades hacia la banca, las compañías aseguradoras y el almacenaje de suministros. El carbón fue un servicio controlado casi exclusivamente por compañías británicas, que incluso concertaron el establecimiento del precio único, lo que reforzó el monopolio

---

<sup>14</sup> F. Quintana Navarro: *Barcos, negocios y burgueses en el Puerto de la Luz (1883-1913)*, Las Palmas de Gran Canaria, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1985, p. 51.

que *de facto* ejercían en el Puerto de La Luz. En este sentido, las casas carboneras se comportaron siempre como un frente único para la defensa de sus intereses específicos. En torno al comercio del carbón se forjaron sustanciosos beneficios que ampliaron el campo de acción del capital extranjero en Las Palmas.

Hacia 1930, las inversiones e intereses británicos continuaban polarizados en las islas en los sectores de máxima rentabilidad económica: los servicios portuarios y el negocio frutero, principales impulsores del crecimiento económico moderno del archipiélago. Todas las actividades relacionadas con el comercio exterior y el sector servicios, como el suministro de combustibles a los vapores (tanto carbones como petróleos), la banca, la hostelería y el comercio de importación y exportación, seguían contando en 1930 con la mayoritaria presencia de compañías inglesas.

La poderosa burguesía extranjera afincada en las islas no actuó directamente en la política local, pero sí lo hizo a través de hombres interpuestos, que se esforzaron por defender sus intereses. De esta forma se identificaba con las fuerzas dinásticas que se encargaron de asegurarle todo tipo de ventajas, lo que se tradujo en el apoyo de tales compañías al sistema de la Restauración. Agustín Millares ha señalado al respecto que los gobiernos de la Monarquía habían sido proclives a otorgar a las compañías extranjeras las concesiones de embarcaderos, ocupación de muelles, depósitos de carbones, etc., que éstas fueron solicitando a medida que su interés por Canarias se acrecentaba<sup>15</sup>.

La vinculación de la terratenencia y de la alta burguesía comercial gran Canaria con los intereses capitalistas foráneos fue, además, una realidad palpable a partir de las exportaciones de plátanos y tomates, al crearse unos lazos de dependencia con aquellos que controlaban el mercado exterior. Grandes propietarios de tierras y aguas, multifundistas que precisaban de los circuitos de comercialización extranjeros, así como propietarios de las mayores firmas comerciales, casas carboneras o consignatarias, reafirmaron y elevaron a límites extraordinarios una situación estructural de la economía insular: la dependencia de los mercados exteriores. Millares asegura al respecto que, como testaferros del capital internacional, las clases dominantes gran canarias no serían más que el instrumento pasivo de la industria y del comercio extranjeros.

Así pues, en 1930, las compañías extranjeras, fundamentalmente británicas, carboneras y consignatarias, seguían teniendo un peso específico en la economía insular, y su apoyo al sistema político seguía siendo una garantía de continuidad. Sin embargo, a raíz del desarrollo del republicanismo asociado al movimiento obrero y del socialismo, dichas compañías se pusieron en alerta frente a las demandas de los trabajadores, sobre los que habían perdido gran

<sup>15</sup> A. Millares Cantero: "Sobre el papel de las compañías imperialistas en Gran Canaria. Canary Islands: Union, Coppa, City, Selp, Cicer, Unelco y Tranvías", *Aguayro*, n.º 98 (1978), p. 34.

parte de su influencia coercitiva. Las acciones y política seguidas por estas compañías, tendentes a acabar con la resistencia organizada de los trabajadores portuarios, cuyas pésimas condiciones laborales estaban fuera de toda duda<sup>16</sup>, las ponían en guardia contra las fuerzas republicanas y socialistas, empleándose a fondo en la causa monárquica. El hecho de que el Puerto de La Luz pasara a ser uno de los focos más conflictivos de las islas, con la presencia de una fuerza sindical apoyada por la Federación Obrera, cada vez más potente, y con más frecuentes acciones reivindicativas, fue, según el historiador Miguel Suárez Bosa, uno de los motivos que llevó en 1930 a seis casas inglesas, empresas carboneras establecidas en el Puerto de La Luz, a formalizar un acuerdo, conformando un *trust*<sup>17</sup>.

Sobre los “*Partidos que tienen fuerza en la provincia*”, el Gobernador remitía al Ministro al prólogo inicial, donde exponía que los monárquicos en Las Palmas no podían considerarse incluidos en ninguno de los partidos políticos nacionales. En cuanto a su influencia, subrayaba una vez más que eran los únicos que representaban una verdadera fuerza política en la provincia.

En “*Importancia y cuantía de los elementos monárquicos, distinguiéndolos según grupos, a saber: monárquicos, independientes, conservadores, mauristas, ciervistas, integristas, tradicionalistas en su caso, demócratas, romanonistas, albistas y otros matices liberales*”, ratificaba que la verdadera y única fuerza en la provincia era la monárquica, sin distinciones entre los grupos mencionados, ya que todos ellos se agrupaban en torno a la persona de Leopoldo Matos, y estos eran, según Luis de León, la inmensa mayoría de la provincia.

Al señalar “*Si hay o no grupos nacionalistas*”, simplemente negaba su existencia y la de quienes profesaran sus ideas en las islas. Sin embargo, un nacionalismo difuso sí que había despuntado en Canarias en torno a la crisis del 98<sup>18</sup>. Según Agustín Millares, pequeños núcleos de la emigración canaria, coincidiendo con la Guerra de Cuba, pusieron en América Latina las bases de una conciencia nacional canaria, y auspiciaron sus iniciales manifestaciones, que serían desarrolladas por generaciones posteriores. El vínculo con el americanismo, como señala este autor, estaba marcado por sus inequívocas directrices antiespañolas, con el detonante de la guerra cubana.

---

<sup>16</sup> M. Suárez Bosa: “Conflictividad y nivel de vida en las Canarias orientales”, *IX Coloquio de Historia Canario-Americano*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1990, pp. 877-907.

<sup>17</sup> Francisco Quintana, sin embargo, ha señalado al respecto que estas seis empresas (Cory, Blandy, Grand Canary Coaling, Cia. Carbonera de Las Palmas, Cia. Nacional de Carbones Minerales y Cia. General Canaria de Combustibles) constituyeron en 1930 un *pool* con el propósito de economizar costes de gestión, establecer un control administrativo unitario y concertar las operaciones de suministro a precios rentables, algo que se ha conocido como “*el trust de las casas carboneras*”. (F. Quintana Navarro: “Los intereses británicos en Canarias en los años treinta: una aproximación”, *Vegueta*, n.º 0 (1992), p. 157).

<sup>18</sup> A. Millares Cantero: “La política en Canarias durante el siglo XX”, *Canarias. Siglo XX*, Las Palmas, Edirca, 1983, p. 31.

Pero, al margen de este incipiente nacionalismo, la fuerte insularización y fraccionamiento de las organizaciones políticas fue una constante en la dinámica política del archipiélago. Como indica M.<sup>a</sup> Teresa Noreña, la fragmentación del espacio en islas es uno de los factores determinantes en la difícil búsqueda de la identidad canaria, porque la discontinuidad espacial condiciona, en gran medida, las posibilidades de un planteamiento colectivo que supere las diferencias existentes entre las islas. Así, cada isla tiene su propia identidad y hace frente a sus propios problemas, que, en la mayoría de los casos, no afectan a la totalidad del archipiélago. De afectar a éste último, se intentan soluciones parciales, ya que el peso de cada isla en el conjunto del archipiélago, y en las relaciones entre éste y la Península, es muy diverso<sup>19</sup>.

El reparto de ámbitos espaciales de influencia, marcado por la bipolaridad de las fuerzas (Tenerife y Gran Canaria), condicionó en gran parte este planteamiento colectivo, ya que los enfrentamientos entre las burguesías de ambas islas calaron en amplios sectores sociales. La generalización de este conflicto afectó a la totalidad del archipiélago, tomando posición, por una u otra parte, el resto de las islas. El pleito insular dificultó, en este sentido, la formación de una conciencia colectiva regional. Las alternativas políticas regionales, siempre minoritarias, no tuvieron posibilidades reales para gestar una acción coherente y organizada. El protagonismo de este problema hizo imposible poner en práctica unos planteamientos regionales con un programa político global para todo el archipiélago, y los escasos intentos de superar esta concepción localista fracasaron<sup>20</sup>. La valoración del Gobernador sobre la “*Impresión de quienes sean separatistas, regionalistas, o de tendencias análogas y su fuerza*”, confirmaba una vez más esta situación.

Para Noreña, estos enfrentamientos permitieron al poder central una intervención directa en el archipiélago, puesto que, ante un problema entre las islas, el Gobierno ejercía el papel de árbitro, a solicitud de los políticos canarios, que en ningún momento cuestionaron el sistema vigente. Esta necesidad de “poder central” era la garantía de que en Canarias no se gestaba ni se gestaría una oposición real contra el centralismo del Estado.

En la información sobre la composición de la Diputación Provincial (Mancomunidad y cabildos insulares), donde, además, debía indicarse la filiación de su presidente y la ponderación de fracciones políticas, el Gobernador especificaba la lealtad de sus miembros a la Monarquía y al Gobierno. Ésta estaba garantizada en los tres cabildos de la provincia (Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote) y en la Mancomunidad Interinsular de Las Palmas. La excepción a esta situación provenía de uno de los consejeros del Cabildo

---

<sup>19</sup> M. T. Noreña Salto: “Sociedad y Política”, *Noticias de la Historia de Canarias*, Tomo III, Barcelona, Planeta, 1981, p. 82.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 84.

Insular de Gran Canaria, el comerciante Agustín Bosch Millares, al que el Gobernador calificaba de “*dudoso*”, si bien era monárquico.

En cuanto a la composición de los principales ayuntamientos, Luis de León informaba pormenorizadamente de la filiación política de alcaldes y tenientes de alcalde, así como de la distribución de concejales por partidos. Insistía, una vez más, en la preponderancia monárquica en todas las corporaciones municipales, con la excepción de algunos concejales de filiación republicana en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como Bernardino Valle y Gracia, médico y ex Alcalde de la capital.

El hecho de que el republicanismo sólo hubiese arraigado en determinados núcleos de Gran Canaria, polarizándose en torno a la capital y al municipio de Telde, volvía a ser puesto de manifiesto por el Gobernador, despreocupadamente, en el epígrafe correspondiente al “*Volumen de los partidos republicanos en sus diversas tendencias*”. Señalaba, al respecto, que en la provincia de Las Palmas no había más partido republicano que el Federal, fundado por Franchy y Roca, pero que su volumen e influencia eran de poca importancia, dado que estaban limitados a la capital. En los pueblos, a excepción de Telde, donde existía un reducido grupo de republicanos federales que “*ni siquiera merece tenersele en cuenta*”, esta fuerza apenas tenía importancia. En Las Palmas de Gran Canaria, estos tenían un comité o junta formada por personas con poco o ningún influjo político, y presidida por Domingo Guerra del Río, abogado y hermano del republicano radical Rafael Guerra del Río. El Gobernador volvía a señalar, como figura más destacada del Partido Republicano Federal a Bernardino Valle, “*monárquico hasta hace poco*”, y al que consideraba como el único con disponibilidad de votos en la capital, concretamente en el barrio del Puerto, añadiendo que, sin embargo, esos votos eran más por cuestiones personales que por ideología.

Luis de León informaba a Matos de la anomalía que suponía el hecho de que en el mencionado Partido Republicano Federal tuviese un papel influyente Rafael Guerra del Río, dado que éste pertenecía al Partido Radical de Alejandro Lerroux<sup>21</sup>. Asimismo daba cuenta del diario que los federales tenían, *El Tribuno*, del que estimaba, incluso, una tirada diaria de quinientos o seiscientos ejemplares, para que el Ministro dedujera la escasa importancia del republicanismo federal. A ello unía la falta de cohesión de los pocos elementos que lo integraban, indicando su división por cuestiones personales, así como la falta de masas, que habrían evolucionado hacia el socialismo.

---

<sup>21</sup> La “anomalía” a la que aludía el Gobernador Civil en su Memoria, la plantea el historiador Sergio Millares Cantero, cuando define a Guerra del Río como de “*radical en Madrid y federal en Las Palmas*”. (S. Millares Cantero: “Guerra del Río y el Partido Republicano Radical de Las Palmas”, *Aguayro*, n.º 159 (1985), p 12)

En cuanto al “*Valor de los elementos socialistas y sindicalistas, diferenciando estos últimos según sean sindicatos únicos o libres, y señalando en caso de duda los afiliados a Unión General de Trabajadores y a la Confederación General del Trabajo, dentro de las fuerzas obreras*”, el Gobernador no cuestionaba que el PSOE representaba una fuerza a tener en cuenta, especialmente en la capital. En ésta se hallaba organizada y trabajaba incesantemente por atraerse a la clase obrera, lo que iba consiguiendo sin gran dificultad. Su organización, exponía Luis de León a Matos, estaba basada en dos agrupaciones socialistas, una en la ciudad y la otra en Telde. Tenía más afiliados la primera, ya que la segunda apenas contaba con algo más que los directivos, y no existía, por lo demás, sindicatos únicos ni libres, sino asociaciones obreras asociadas a la UGT, no existiendo afiliaciones a la CNT.

Las primeras organizaciones de trabajadores que siguieron los esquemas del sindicalismo moderno, habían aparecido en las islas a principios del siglo XX. En 1914 se había fundado la Federación Obrera Local de Las Palmas, iniciándose un año antes en el barrio obrero de La Isleta la construcción de la Casa del Pueblo, en torno a la cual se desarrolló una importante actividad sindical. Ésta fue impulsada por Franchy y Roca, quien adoptó el modelo de las homónimas fundadas por la UGT en Madrid<sup>22</sup>.

Sin embargo, el despegue organizativo y reivindicativo del sindicalismo en las islas no se produjo hasta la década de los años veinte. En Gran Canaria, el avance de los socialistas les permitió hacerse con la dirección de las organizaciones sindicales, mientras que en Tenerife, la CNT se hizo fuerte en la capital, y en la ciudad de La Laguna. Fue en los medios relacionados con los trabajos portuarios donde, con más fuerza, se establecieron las organizaciones obreras, aunque no lograron arraigar entre los trabajadores agrícolas.

La Dictadura de Primo de Rivera había reprimido duramente las organizaciones de orientación anarquista, con mucha mayor presencia en Tenerife, mientras que fue más tolerante con las de tendencia socialista, predominantes en Gran Canaria. Así, en esta última pudieron mantener cierta continuidad, lo que explica en parte su permanencia y fuerza hacia 1930.

Este sindicalismo predominante en Gran Canaria era, como apunta Miguel Suárez, de tipo reformista y de conquista escalonada. Recurre a la huelga, pero no a los métodos violentos, siendo un sindicalismo reivindicativo y de clase, aunque moderado<sup>23</sup>. De ahí que cuando informaba sobre la “*Existencia e importancia de elementos comunistas, anarquistas y afines*”, el Gobernador negaba con contundencia su presencia en la provincia de Las Palmas.

<sup>22</sup> M. Suárez Bosa: “La formación de una sociedad de clases”, *Historia de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, p. 466.

<sup>23</sup> M. Suárez: “Conflictividad y nivel de vida...”, *op. cit.*, p. 894.

El Informe requería asimismo una “*Relación de centros, clubs, casinos, casas del pueblo, oficinas de sindicatos, juntas locales, comités, y demás organizaciones de todos los sectores políticos, indicando en cada caso el número de socios o afiliados*”. El Gobernador precisó, puntual y detalladamente, las sociedades obreras constituidas, el número de socios de cada una de ellas, y si estaban adscritas a algún sindicato. En este sentido, la mayoría de las sociedades citadas por Luis de León, que se encontraban en la ciudad, integraban la Federación Obrera y estaban afiliadas a la UGT. De ellas, la de Cargadores del Puerto era la que tenía un mayor número de asociados, 1092, siguiéndole a gran distancia las de Albañiles y similares (414), Centro de Dependientes de Comercio y de la Industria (331), Camareros (178), Carpinteros (97), Panaderos (85), Artes Gráficas (70), Metalúrgicos (48), y Tabaqueros (23).

El Gobernador indicaba, asimismo, que el resto de sociedades detalladas, como la Asociación de Chófers, con 642 socios, Intérpretes, 27, o el Círculo Católico de Obreros, con 337, no se ocupaban de política. Exceptuaba a la de Cargadores de Carbón, con 309 asociados, que aún no perteneciendo a la UGT ni a la Federación Obrera, estaban, en su mayoría, afiliados al PSOE.

En los pueblos que contaban con sociedades de trabajadores había un predominio de la Federación Obrera, aunque en Telde existía la Unión Obrera Republicana. Asimismo, mencionaba el Gobernador una Junta del Partido Republicano Federal y cuatro Agrupaciones Socialistas: dos en Las Palmas de Gran Canaria, una en Telde y otra en Arrecife de Lanzarote.

Sobre “*Tendencia que revela propaganda efectuada desde que se formó el actual gobierno y especialmente desde que con carácter general se autorizaron estos actos y se anunciaron las elecciones*”, indicaba tan sólo la llevada a cabo por la Agrupación Socialista de Las Palmas y las Sociedades Obreras, que coincidían en su oposición a la Monarquía y en el “*tópico del caciquismo*”.

De “*Noticia sobre la existencia de pactos y turnos entre diversas agrupaciones políticas para la elección de diputados*”, afirmaba Luis de León que no existían en la provincia tales pactos ni turnos. Sobre la “*Posibilidad de inteligencia entre elementos dinásticos, dificultades que presente su conciliación por motivos locales o personales que deberán expresarse*”, añadía que no había inconveniente para alcanzar acuerdos entre las fuerzas dinásticas.

El Informe del Gobernador sí se extendía a fondo sobre la “*Situación de cada distrito, manifestando qué candidatos se proponen luchar, su arraigo y profesión, el partido a que pertenecen y con qué medios y fuerzas cuentan*”. Aseguraba que “*sin temor a incurrir en error*”, en todos los distritos era seguro el triunfo de los candidatos monárquicos “*adictos*” que se presentaran. En el caso de la isla de Gran Canaria, garantizaba su triunfo, aún sin conocer quiénes serían los dos candidatos dinásticos que aspirarían a conseguir el acta.

Sobre todo si uno de ellos era Leopoldo Matos, que llevaba representando a la isla en el Parlamento durante casi veinte años. Esta certeza la argumentaba en que la mayoría de los canarios eran monárquicos leales al Gobierno, y especialmente a su paisano y Ministro de Gobernación.

Para el tercer lugar de la candidatura la Agrupación Socialista de Las Palmas proclamó a Juan Negrín, si bien a este mismo puesto aspiraba Rafael Guerra del Río. Consideraba el Gobernador que aún era aventurado señalar cuál de los dos se haría con el triunfo, aunque los socialistas contaban con una organización más compleja que los republicanos. Añadía que los primeros habían celebrado diversos actos de propaganda, los cuáles habían contado con gran apoyo y entusiasmo por parte de los asistentes, y que además de tener los votos de la clase obrera, esta candidatura había sido acogida con simpatía por muchos que no militaban en el partido.

Los republicanos, sin embargo, no estaban tan organizados. Disponían solamente de un comité o junta, de unas cuantas personas, que no representaban una verdadera fuerza. La única que disponía de algunos votos era la candidatura de Bernardino Valle, en Las Palmas de Gran Canaria, aunque seguían sin contar con la masa obrera. Además de ser pocos, los republicanos estaban divididos, lo que hizo que algunos propusieran a José Franchy como candidato, si bien éste, al parecer, se mostró reacio a acceder a la pretensión de sus correligionarios.

Por todo ello, el Gobernador garantizaba en toda la provincia el triunfo de los candidatos monárquicos, por tener elementos y fuerzas propias para asegurar la victoria, estimando, sin embargo, dudosa la del candidato socialista. De la isla de Lanzarote informaba sobre la posible presentación de otro candidato al margen del oficial, lo que podía dar lugar a una lucha seria, ya que contaba con apoyos importantes. En Fuerteventura también había otro aspirante a la representación, pero solamente le apoyaba un pequeño núcleo de “*disgustados*” con el candidato oficial, Salvador Manrique de Lara, así como el Partido Conservador, especialmente su jefe, el Conde de Bugallal.

Sobre la “*Propaganda que llevan realizada los diferentes candidatos*”, no se había realizado ninguna hasta el momento, con la excepción de la Agrupación Socialista, que había celebrado un mitin para la proclamación de su candidato.

Finalmente, en la “*Impresión de cómo se presenta la lucha en los distritos, qué candidatos cuentan con mayores probabilidades y qué resultados ofrecerá en tesis general, la futura contienda*”, ratificaba que la lucha electoral se presentaba en la provincia sumamente favorable para los candidatos monárquicos, los cuales tenían las mayores probabilidades de triunfar en los distintos distritos. Dudaba del socialista Juan Negrín, mientras que los “*adictos*” José Betancort y Salvador Manrique de Lara conseguirían el acta por Lanzarote y Fuerteventura, respectivamente.

## **CONCLUSIONES: LAS PREVISIONES SE CONFIRMAN**

La salida de Dámaso Berenguer del Gobierno, supuso la suspensión de las elecciones previstas para marzo de 1931, con vistas a las cuales, el Ministro Matos había solicitado informes detallados para cada provincia. En estas elecciones se iba a poner a prueba la capacidad de organización y control que aún seguían teniendo las fuerzas dinásticas, después de casi siete años de dictadura.

Así, tras este largo período de inactividad parlamentaria, durante el cual no había sido necesario desplegar la maquinaria electoral de la Restauración, el Ministro de la Gobernación decidió llevar a cabo un tanteo sobre el estado en que se encontraban las fuerzas monárquicas en todo el país. Se trataba de conocer las posibilidades que tenían en una confrontación electoral, máxime cuando se había producido un crecimiento por parte de las organizaciones no dinásticas.

En Las Palmas, el Informe reveló el grado de conocimiento del Gobernador Civil sobre la situación de todas y cada una de las fuerzas políticas y sociales de la provincia, no escapando prácticamente nada a su control. Luis de León acertó de pleno con las valoraciones que expuso en su Memoria, que verificaron los resultados de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. Éstas demostraron la eficacia de una maquinaria y de unos mecanismos de actuación que seguían siendo muy válidos y necesarios para la burguesía isleña.

En dichas elecciones se confirmó en las islas el predominio y control de las fuerzas monárquicas, cuyos candidatos se hicieron con casi el 80% de las concejalías en juego en todo el archipiélago. Sin embargo, en Canarias la proclamación de la República fue acogida con entusiasmo y esperanza por los sectores adscritos al movimiento obrero, al socialismo y al republicanismo. Éstos improvisaron mítines y manifestaciones a través de los cuales expresaron las ilusiones que la proclamación de la República generó en determinados sectores de la población.

En la provincia de Las Palmas, la candidatura monárquica logró unos resultados totalmente favorables, de manera que, de 451 concejales electos, 428 eran monárquicos e independientes afines. En 54 de los 89 municipios canarios se proclamaron los candidatos por el artículo 29 de la Ley Electoral de 1907, que establecía la designación automática de los candidatos presentados cuando su número no superaba al de concejales a elegir; de manera que, sin necesidad de celebrar elecciones, fueron electos automáticamente un total de 319 concejales en Las Palmas. El resultado de todo ello fue que, salvo contadísimas excepciones, la mayoría de los candidatos proclamados en aplicación de este artículo 29 eran monárquicos, como también lo eran la de los elegidos por votación directa, frente a un escaso número de concejales electos socialistas y republicanos.

El Informe del Gobernador Civil ya anunciaba el amplio y mayoritario triunfo de las candidaturas monárquicas en las tres islas de la provincia.

Restringía la victoria de las izquierdas a las zonas urbanas y, en algunos casos, a barrios muy concretos de las ciudades más importantes, por su significación obrera y popular. Efectivamente, en la provincia de Las Palmas los republicanos y socialistas se hicieron con tan sólo una veintena de concejalías, y la presencia de estos en Las Palmas de Gran Canaria no fue suficiente para evitar que esta ciudad fuera una de las nueve capitales de provincia en que triunfó la candidatura monárquica.

El atraso estructural del archipiélago explica en gran parte estos resultados electorales. Hay que considerar, al respecto, que nos encontramos con una población que presenta un índice de analfabetismo superior al 50%, con diferencias considerables entre las zonas urbanas y rurales, o entre las islas centrales y las periféricas. Es una sociedad mayoritariamente rural, casi impermeable a las organizaciones sindicales, con un rígido y arraigado poder caciquil, reforzado por unas relaciones laborales marcadas por el sometimiento del campesinado a los propietarios de tierras y aguas.

La convocatoria de elecciones hacía necesario recomponer la maquinaria caciquil, y el Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, José Mesa y López, se entregó a dicho fin en la provincia. De esta forma, el político grancanario asumió un activo e influyente papel, que permite señalarlo como el hombre fuerte de la política insular y provincial, siguiendo, para ello, las instrucciones que Leopoldo Matos le daba desde Madrid<sup>24</sup>. La estrategia utilizada consistió en contactar por medios orales o escritos con personajes de la vida pública que contaban con arraigo y prestigio en la sociedad, así como con potencial clientela, es decir con votos, y que, por lo tanto, podían influir de forma decisiva en los resultados de la elección, tal y como se había hecho desde antes de 1923<sup>25</sup>.

La preexistencia, pues, de una sólida estructura de poder caciquil controlada de forma hegemónica por las clases dominantes en cada una de las islas, posibilitó los resultados electorales que Luis de León había adelantado en diciembre de 1930. Esta estructura era indiscutible, como advertía el Gobernador, en Lanzarote y Fuerteventura, así como en muchas zonas rurales de Gran Canaria, hecho que también condicionaría los resultados electorales y el desarrollo de buena parte de la etapa republicana.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

MILLARES CANTERO, A.: *La Segunda República y las elecciones en la provincia de Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, Colección "Guagua", 1982.

---

<sup>24</sup> M. L. Monteiro: *La derecha en Las Palmas...*, op. cit.

<sup>25</sup> M. T. Noreña: *Canarias: Política y sociedad durante la Restauración*, Tomo I, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977, p. 140.

- MILLARES CANTERO, A.: “Sobre el papel de las compañías imperialistas en Gran Canaria. Canary Islands: Union, Coppa, City, Selp, Cicer, Unelco y Tranvías”, *Aguayro*, n.º 98 (1978), pp. 31-34.
- “La política en Canarias durante el siglo XX”, *Canarias. Siglo XX*, Las Palmas, Edirca, 1983, pp. 7-68.
- MILLARES CANTERO, S.: “Guerra del Río y el Partido Republicano Radical de Las Palmas”, *Aguayro*, n.º 159 (1985), pp. 12-15.
- MONTEIRO QUINTANA, M. L.: *La derecha en Las Palmas durante la II República: el Partido Popular Agrario Autónomo*, Tesis Doctoral inédita, Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2004.
- NOREÑA SALTO, M. T.: “Sociedad y Política”, *Noticias de la Historia de Canarias*, Tomo III, Barcelona, Planeta, 1981, pp. 66-84
- *Canarias: Política y sociedad durante la Restauración*, Tomo I, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977.
- PÉREZ GARCÍA, J. M.: *Canarias: de los Cabildos a la división provincial*, Las Palmas de Gran Canaria, Centro de Investigación Económica y Social de Canarias, 1997.
- QUINTANA NAVARRO, F.: *Barcos, negocios y burgueses en el Puerto de la Luz (1883-1913)*, Las Palmas de Gran Canaria, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1985.
- “Los intereses británicos en Canarias en los años treinta: una aproximación”, *Vegueta*, n.º 0 (1992), pp. 149-172.
- SUÁREZ BOSA, M.: “Conflictividad y nivel de vida en las Canarias orientales”, *IX Coloquio de Historia Canario-Americano*, Tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1990, pp. 877-907.
- “La formación de una sociedad de clases”, *Historia de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, pp. 431-486.
- TUSELL GÓMEZ, J.: *Manual de Historia de España. Siglo XX*, Madrid, 1990.
- VARELA ORTEGA, J. (Ed.): *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001.